

RESOLUCIÓN N°...139...

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE 018/23 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023”.

-1-

Asunción, 24 de Febrero del 2025.

VISTO:

El Memorando DSGC N° 08/25 de fecha 19 de febrero del 2025, presentado por el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación; la Resolución SENAVE N° 018/23 de fecha 13 de enero del 2023; el Dictamen N° 253/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DSGC N° 08/25 de fecha 19 de febrero del 2025, el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación, eleva la propuesta de actualización de la Política de Calidad Institucional, solicitando en ese sentido, la modificación del artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 018/23 de fecha 13 de enero de 2023.

Que, es requisito de las normas ISO implementadas en la institución (NP-ISO 9001, NP-ISO/IEC 17020 y NP-ISO/IEC 17025 en sus versiones vigentes), establecer, documentar, implementar y mantener una Política de Calidad.

Que, la propuesta de modificación y actualización de la Política de Calidad Institucional, fue tratada y analizada en la reunión del Equipo de Conducción Estratégica y Control Interno del SENAVE, realiza en fecha 20 de enero del 2025, según acta de reunión N° 01 que obra en el expediente.

Que, por Resolución SENAVE N° 018/23 de fecha 13 de enero del 2023, se aprueba la Política de Calidad y Alcance del Sistema de Gestión de Calidad Integrado del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente:...j) dictar el reglamento interno, manual operativo;... p) realizar los demás actos para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 280/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 253/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos para la modificación del artículo 1° de la Resolución

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°...139...

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE 018/23 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023”.

-2-

SENAVE N° 018/23 de fecha 13 de enero del 2023, que fuera puesta a consideración del ECECI por parte del Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 018/23 “*Por el cual se aprueba la Política de Calidad y Alcance del Sistema de Gestión de Calidad Integrado del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 13 de enero del 2023, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- APROBAR la “*Política de Calidad Institucional del Sistema de Gestión de Calidad Integrado*”, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), quedando redactado de la siguiente manera: *Cumplimos la misión con imparcialidad, transparencia e independencia; brindando servicios de excelencia a todas las partes interesadas, basados en la competencia técnica y profesionalismo de nuestros servidores públicos, suministrando los recursos necesarios; asumiendo el compromiso de mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad Integrado, en base a los requisitos de las Normas NP-ISO 9001, NP-ISO/IEC 17020, NP-ISO/IEC 17025 en sus versiones vigentes y la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, como componentes del Sistema de Control Interno implementado en la institución, a fin de lograr el reconocimiento nacional e internacional por la calidad de la gestión institucional*”.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 018/23 de fecha 13 de enero del 2023, en todo sus demás términos.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución rige a partir de su promulgación.



Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N°...139....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE 018/23 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2023”.

-3-

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



